



1 9 2 8 - 2 0 2 8

Beca Excelencia Académica

Magíster en Ingeniería Informática
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

marzo 2026

MAGÍSTER EN
INGENIERÍA INFORMÁTICA



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO



MAGÍSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
ACREDITADO POR 4 AÑOS
HASTA ABRIL 2027
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
Nivel de Excelencia

Beca Excelencia Académica 2026

Artículo 1: Fundamentos de la Beca

El programa de Magíster en Ingeniería Informática, de la Escuela de Ingeniería Informática, se alinea con el compromiso institucional de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso de promover la calidad y la formación avanzada de capital humano altamente calificado. La Beca de Excelencia Académica tiene como propósito atraer y apoyar a estudiantes que han demostrado un rendimiento sobresaliente en su formación de pregrado, reconociendo el mérito académico como un pilar fundamental para el desarrollo del Magíster en Ingeniería Informática.

Artículo 2: Convocatoria

Podrán postular a la beca las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a. Para estudiantes regulares de programas de pregrado de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, es requisito obtener el grado académico de Licenciado/a antes del 31 de diciembre del 2026.
- b. Para Alumni PUCV y postulantes externos, es requisito estar en posesión del grado académico de Licenciado/a o de un título profesional cuyo nivel y contenido de estudios sean equivalentes a dicho grado académico, obtenido en Chile o el Extranjero, con una duración mínima de ocho (8) semestres académicos (o equivalente), otorgado por una institución de educación superior.
- c. Acreditar un desempeño académico sobresaliente en un programa de pregrado, mediante un certificado que indique su posición en el ranking de su cohorte.

La verificación de estas condiciones se efectuará mediante los antecedentes presentados en el formulario de postulación, los cuales tendrán carácter de declaración jurada.

Artículo 3: Calendario

- a. Publicación de Bases: lunes 30 de marzo
- b. Dudas y Consultas: desde el miércoles 1 de abril hasta el lunes 1 de junio
- c. Inicio de Postulaciones en línea: miércoles 1 de abril
- d. Cierre de Postulaciones en línea: lunes 1 de junio
- e. Proceso de Evaluación y Selección: desde el lunes 1 al jueves 4 de junio
- f. Publicación de Resultados: viernes 5 de junio
- g. Plazo Postulación al Programa: lunes 8 de junio
- h. Inicio de Clases: 26 de junio

Artículo 4: Beneficios

El o la postulante podrá optar a una beca de arancel durante sus años de estudio, correspondiente a un porcentaje de este de acuerdo a las siguientes condiciones:

Estudiantes regulares y alumni PUCV

- 1er lugar del ranking: 50%
- 2do lugar del ranking: 40%
- 3er lugar del ranking: 30%
- 4to al 10mo lugar del ranking: 20%

Externos:

- 1er lugar del ranking: 40%
- 2do lugar del ranking: 30%
- 3er lugar del ranking: 20%
- 4to al 10mo lugar del ranking: 20%

Dicho descuento solo aplica al arancel del programa de Magíster en sus trimestres de estudio regular (5 trimestres). Esta beca no contempla pagos de matrícula o trimestres extras a la duración regular del programa. Eventuales trimestres adicionales requeridos para la finalización del grado no serán objeto de financiamiento bajo esta beca.

Artículo 5: Compromisos del Becario (a)

- a. Dedicarse preferentemente a sus estudios de postgrado.
- b. Indicar expresamente su calidad de becario(a) de la PUCV, en toda actividad académica en la que participe y que esté vinculada a sus estudios, tales como, presentaciones de ponencias o publicaciones en revistas.

Artículo 6: Causales de pérdida de la beca

- a. Haber reprobado cualquier asignatura obligatoria del programa.
- b. Haber interrumpido los estudios; salvo que la interrupción haya sido solicitada oportunamente y que en la respectiva resolución de autorización se haya indicado expresamente que el alumno conservará la beca una vez que reanude sus estudios dentro de los plazos reglamentarios.
- c. Haber abandonado o renunciado al programa, haber perdido la calidad de alumno o haber sido eliminado del mismo.

Ante la reprobación de una asignatura obligatoria, será posible solicitar una eventual autorización para continuar cursando el programa, la cual no implicará en caso alguno la conservación de la beca. El alumno, en tal caso, perderá la beca y no podrá volver a postular a ella en una nueva convocatoria.

Artículo 7: Postulación

La postulación será en línea a través del siguiente formulario online:

<https://forms.gle/aRzwmygdJ1tCE3a7>

El programa de Magíster en Ingeniería Informática podrá pedir antecedentes adicionales a los solicitados en el formulario de postulación. Cualquier error, omisión o falsedad de los datos y documentos solicitados en el formulario de postulación el beneficiario quedará automáticamente fuera de la convocatoria 2026.

Artículo 8: Comité Evaluador

Se compondrá un Comité Evaluador de parte de académicos de la Escuela de Ingeniería Informática quien revisará cada postulación, realizando un ranking según puntaje en base a criterios establecidos por esta misma instancia.

Artículo 9: Publicación de Resultados

El 5 de junio del 2026 se publicará el acta de los resultados de la beca en la página web de la Escuela de Ingeniería Informática, como también se enviará la información a los postulantes vía correo electrónico.

Artículo 10: Dudas y consultas

Los postulantes interesados en esta beca podrán enviar sus dudas y consultas a secpost.informatica@pucv.cl desde el 1 de abril al 5 de junio de 2026.

100
AÑOS



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
VALPARAÍSO

1 9 2 8 - 2 0 2 8

